

RESOLUCIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR Nº24 (ESPECIALIDAD DISEÑO, DESARROLLO Y CONTROL DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ACUICULTURA), EN LA ESCALA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR ACCESO LIBRE A LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2018 (BOE Nº 275, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018)

Criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio

De conformidad con lo expuesto en el punto 4, en relación al primer ejercicio, y en sus párrafos segundo y tercero, en los que se expone:

“El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. El tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio y poder acceder al segundo.

....

“Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria”.

El Tribunal acuerda establecer los siguientes criterios de corrección, valoración y superación para el primer ejercicio:

- 1) El Tribunal establece que la nota mínima para aprobar el primer ejercicio será de 20 puntos.

En Madrid, a 27 de febrero de 2019
El Presidente del Tribunal Calificador


Fdo. Aurelio Ortega García